

002498

DECRETO EXENTO N°: MARIA ELENA, 23 JUN 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 23-06-23 de la Srta. VIVIAN VALLEJOS JUSTINIANO, Honorarios, Dideco Social, que solicita compensación de 2 horas diurnas, trabajadas el día 17 de Mayo de 2023, por horas de descanso el día 27 de Junio de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 103 de fecha 23-06-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud de la Srta. VIVIAN VALLEJOS JUSTINIANO, Honorarios, Dideco Social, que solicita la compensación de 2 horas diurnas, trabajadas el dia 17 de Mayo de 2023, por horas de descanso el día 27 de Junio de 2023, según lo indicado en el Visto Nº 1 de este Decreto, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE YARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL